



SECRETARÍA DE
SALUD



YO SOY MIGRANTE

NORMATIVIDAD

Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría Distrital de Salud
Carrera 32 #12-81 Bogotá, Colombia
Conmutador: (601) 364 9090

Alcaldesa Mayor
Claudia Nayibe López Hernández

Secretario Distrital de Salud
Alejandro Gómez López

Subsecretaria de Servicios en Salud y Aseguramiento
Eiana Ivont Hurtado Sepúlveda

Coordinación General del documento
Subdirección de Administración del Aseguramiento
Gloria Jannett Quiñones Cárdenas- Subdirectora de Administración del Aseguramiento
Mesa Técnica de Salud para la Atención e Integración de acciones en la Población Migrante

Autores
Angela María Lora
Daniela Liscano
Jenny Carolina Peralta
Jorge Mario Moya
Miryam Rodriguez

Agradecimientos:
Programa Comunidades Saludables de USAID
Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos Bogotá - GIFMM

Coordinación editorial, diagramación y fotografía
Oficina Asesora de Comunicaciones
Bogotá, año de 2022

Fotografía portada www.saludcapital.gov.co

Tabla de contenido

Tratados internacionales de derechos humanos	3
Normatividad	4

Toda persona migrante posee los mismos derechos humanos y libertades fundamentales e inalienables universales establecidos en la Declaración Universal sobre Derechos Humanos y adoptada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, los cuales deben garantizarse independientemente de su estatus migratorio, sin discriminación alguna, ya que son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

nunca pueden ser suspendidos, por ejemplo, el derecho a la vida, y la libertad de la tortura. Por ejemplo, el derecho a la libertad de movimiento, el derecho a buscar asilo, y el derecho a la unidad familiar entre otros.

TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

ENTRADA EN VIGOR	TÍTULO	UBICACIÓN
1948	Declaración Universal de Derechos Humanos	https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
1954	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados	https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-relating-status-refugees
1954	Convención sobre el Estatuto de los Apátridas	https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-relating-status-stateless-persons
1963	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial
1966	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights
1981	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women
1987	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-against-torture-and-other-cruel-inhuman-or-degrading
1990	Convención sobre los Derechos del Niño	https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child
2000	Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas	https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf
2006	Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas	https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced

A RAÍZ DE LA MIGRACIÓN ESPECIALMENTE DE LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE VENEZUELA, SE HAN EMITIDO VARIAS NORMAS CON LAS QUE SE HA DADO RESPUESTA A VARIAS NECESIDADES EN SALUD, PARA CONOCERLAS MÁS A PROFUNDIDAD, HAGA CLIC AQUÍ:			
TIPO	ORGANISMO GENERADOR	DESCRIPCIÓN	ENLACE
Constitución Política de Colombia 1991	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Artículo 13: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o malos tratos que contra ellas se cometan”. Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad. En el artículo 93 de la Constitución Política de Colombia, se consagra la prevalencia en el orden interno de “los tratados sobre derechos humanos ratificados por Colombia, así como la interpretación de los derechos y deberes constitucionales de acuerdo con dichos instrumentos”. Artículo 96. Son nacionales colombianos: Por adopción: a) Los extranjeros que soliciten y obtengan carta de naturalización, de acuerdo con la ley, la cual establecerá los casos en los cuales se pierde la nacionalidad colombiana por adopción. Artículo 100. Los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos. No obstante, la ley podrá, por razones de orden público, subordinar a condiciones especiales o negar el ejercicio de determinados derechos civiles a los extranjeros. Así mismo, los extranjeros gozarán, en el territorio de la República, de las garantías concedidas a los nacionales, salvo las limitaciones que establezcan la Constitución o la ley.	https://www.constitucioncolombia.com/
Ley 100 de 1993	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	“Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones” El Sistema General de Seguridad Social en Salud fue establecido por la Ley 100 de 1993 en la cual el Derecho a la Seguridad Social es para todos los habitantes del Territorio Nacional y crea las condiciones de acceso a los servicios de salud, señalando la obligatoriedad de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para los residentes en el territorio colombiano.	https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativSDSo/norma_pdf.php?i=5248
Ley 715 de 2001	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200715%20DE%202001.pdf
Ley 1122 de 2007	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	“Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.”	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1122-de-2007.pdf
Ley 1438 de 2011	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	“Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”. El artículo 32 de la Ley 1438 de 2011 hace expresa referencia a la universalización del aseguramiento señala que: “Todos los residentes en el país deberán ser afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Gobierno Nacional desarrollará mecanismos para garantizar la afiliación..”	https://minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201438%20DE%202011.pdf
Ley 1751 de 2015	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. Es una Ley Estatutaria de Salud, consagra la salud como un derecho fundamental, garantiza su prestación, lo regula y establece mecanismos de Protección. Es una Ley garantista, que le apuesta a la progresividad de los derechos.	https://minsalud.gov.co/normatividad_nuevo/ley%201751%20de%202015.pdf
Decreto 780 de 2016	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Promueve la participación de la comunidad en el SGSSS garantizando la participación ciudadana, comunitaria y social en todos los ámbitos que corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables.	https://www.ins.gov.co/Normatividad/Decretos/DECRETO%200780%20DE%202016.pdf
Decreto 2408 de 2018	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por el cual se sustituye el Capítulo 6 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto: 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en cuanto al giro de recursos para las atenciones iniciales de urgencia prestadas en el territorio colombiano a los nacionales de los países fronterizos.	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/decreto-2408-de-2018.pdf
Decreto 216 de 2021	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	“Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria”	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20216%20DEL%201%20DE%20MARZO%20DE%202021.pdf
Decreto 616 de 2022	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	“Por el cual se modifican los artículos 2.1.1.3, 2.1.3.11, 2.1.7.7, 2.1.7.8 y se sustituye el Título 5 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en el sentido de incorporar la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20616%20DEL%2025%20DE%20ABRIL%20DE%202022.pdf
Resolución 974 de 2016	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	“Por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud”. Tiene como objeto adoptar el Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y las instrucciones para su diligenciamiento contenidos en los Anexos Técnicos.	https://minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%200974%20de%202016.pdf
Resolución 1870 de 2021	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	“Por la cual se establecen los grupos de corte del Sisbén Metodología IV- y se dictan otras disposiciones”.	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201870%20de%202021.pdf?ID=6911

Resolución 971 de 2021	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	“Por la cual se implementa el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos adoptado por medio del Decreto 216 de 2021”.	http://www.saludcapital.gov.co/Documents/Resolucion_971-2021.pdf
Resolución 1225 de 2021	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	“Por medio de la cual se crea y reglamenta el funcionamiento de la Mesa Técnica de Salud para la Atención e Integración de Acciones en la Población Migrante desde la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá”.	http://www.saludcapital.gov.co/Fen_migratorio/Res_1225_2021_Mesa_Tecnica_Salud_Atencion_PM.pdf
Resolución 2292 de 2021	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se actualizan y establecen los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la unidad de pago por capitación (UPC)	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202292%20de%202021.pdf
Resolución 572 de 2022	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	“Por la cual se incluye el Permiso por Protección Temporal — PPT como documento válido de identificación de los migrantes venezolanos en los sistemas de información del Sistema de Protección Social y se definen sus especificaciones”.	https://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-572-de-2021.pdf
Resolución 925 de 2022	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	“Por la cual se definen las tarifas aplicables a la población afiliada a través del mecanismo de contribución solidaria al Régimen Subsidiado”.	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%200925%20de%202022.pdf?ID=7192
Circular 025 de 2017	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de acciones de salud pública para responder a la situación de migración de población proveniente de Venezuela. Para fortalecer la gestión de salud pública en las entidades territoriales receptoras de población migrantes desde Venezuela, esa normativa es la base del Plan contenido en el presente documento.	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20No.%20025%20de%202017.pdf
Circular 29 de 2017	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Reporte de las atenciones en salud. Envío de los datos al ministerio de Salud y Protección Social del Registro Individual de Prestación de Servicios RIPS, de las atención prestadas a las personas extranjeras en las Instituciones Prestadoras de servicios de salud.	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20No.%20029%20de%202017.pdf?ID=4986
Circular conjunta 017 de 2018	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Instrucciones de prevención, atención, vigilancia y control de difteria en el país.	https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/3_Circular-conjunta-externa-17-de-2018.pdf
Circular 23 de 2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	“Relacionada con la afiliación al SGSSS de recién nacidos hijos y menores de edad hijos de padres no afiliados y a cargo del ICBF”.	https://minsalud.gov.co/normatividad_nuevo/circular%20no.%20023%20de%202019.pdf
Circular 024 de 2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Instrucciones para el diligenciamiento de las variables de tipo y número de identificación en el certificado de nacido vivo y en el certificado de defunción en casos de permiso especial de permanencia	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20No.%2024%20de%202019.pdf
Circular 0028 de 2019	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	“Mediante la cual se crean lineamientos para facilitar convenios y estrategias en el sector salud para la atención de población migrante venezolana y prestación de servicios de salud en brigadas o jornadas en el Distrito Capital”.	No está publicada
Circular 006 de 2020	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	“Directrices para la detección temprana, contención, la atención y vigilancia epidemiológica ante el ingreso de coronavirus (Covid -19) y la implementación del plan de respuesta ante este evento”.	http://saludcapital.gov.co/Covid_legal/Circular_006-2020_SDS-Contencion_Covid-19.pdf
Decreto 1757 de 1994	MINISTERIO DE SALUD	Por el cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social (ciudadana y comunitaria) en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 1del artículo 4 del Decreto-ley 1298 de 1994.	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%201757%20de%201994.pdf
Decreto 1616 de 1995	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Por el cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 4º del Decreto-ley 1298 de 1994, en el sentido que este acto administrativo reglamenta el literal d) del artículo 1º de la Ley 10 de 1990 y el literal f) del artículo 154 de la Ley 100 de 1993.	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/DECRETO-1616-DE-1995.PDF
Ley 1465 de 2011	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Se crea el Sistema Nacional de Migraciones–SNM- y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_.pdf.php?i=43219
Resolución 2063 de 2017	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Establece la Política de Participación Social en Salud (PPSS)	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/politica-participacion-social-salud-seguimiento-plan-accion-2018-2019.pdf
Circular 025 de 2017	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de acciones de salud pública para responder a la situación de migración de población proveniente de Venezuela.	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20No.%20025%20de%202017.pdf
Decreto 109 de 2021	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID - 19 Y se dictan otras disposiciones	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/decreto-109-de-2021.pdf
Decreto 866 de 2017	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Para garantizar la atención de urgencias de personas inmigrantes, - aclarando que no es solamente para nacionales venezolanos, se reguló mediante el Decreto 1288 de 2018. Acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y Programas de Apoyo al Retorno al retorno de colombiano.	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%20866%20del%202017.pdf
Decreto 510 de 2021	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	Por medio del cual se crea la Comisión intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, tiene por objeto liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada de cualquier nacionalidad, en situación de vulnerabilidad.	https://bogota.gov.co/mi-ciudad/gestion-juridica/distrito-510-crea-comision-para-atencion-e-integracion-de-migrantes#:~:text=La%20Alcalde%20Mayor%20de%20Bogot%C3%A1%2C%20a%20trav%C3%A9s%20del%20poblaci%C3%B3n%20proveniente%20de%20los%20Flujos%20Migratorios%20Mixtos,
Circular 001 de 2019	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ	Define lineamientos sobre la atención a ciudadanos y ciudadanas venezolanas en situación migratoria irregular.	https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/marco-legal/circular_conjunta_001_de_2019.pdf
Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2023: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	Presenta las bases y el diagnóstico del plan, el cual se organiza en torno a los cinco propósitos estratégicos del Programa de Gobierno y da cuenta de la problemática central identificada en cada uno de ellos El Plan se organiza en torno a una visión, unos enfoques y atributos, con un objetivo general y unos estratégicos articulados para hacer de Bogotá un ejemplo nacional y global de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2030.	https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/bases_del_pdd_un_nuevo_contrato_social_2020_2024.pdf
Resolución 1450 de julio 2022	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Por medio de la cual se crea y reglamenta el funcionamiento de la mesa de articulación territorial de salud para la atención e integración de la Población proveniente de flujos Migratorios Mixtos en el Distrito Capital.	http://www.saludcapital.gov.co/Fen_migratorio/Normatividad/Resolucion_1450_del_2022.pdf